

257 euros, correspondientes a daños producidos en vía provincial CP-2 de Borja a Cortes, por accidente de tráfico ocurrido el 3-10-2011.

—Decreto núm. 121. Abonar a D. Manuel Trived Armingol, Oficial de 1.ª del Taller de Albañilería, la diferencia económica correspondiente por la diferencia de categoría desempeñada el día 31 de octubre de 2011, durante el disfrute de permisos reglamentarios del Encargado de dicho Taller.

—Decreto núm. 122. Abonar a D. José Ángel Cortés López, Oficial de 1.ª del Taller de Electricidad, la diferencia económica correspondiente por la diferencia de categoría desempeñada entre el 5 y el 11 de diciembre 2011, durante el disfrute de permisos reglamentarios del Encargado de dicho Taller.

—Decreto núm. 123. Aprobar la relación contable n.º Q/2011/141, de operaciones previas de reconocimiento y liquidación de obligaciones (fase O) y/o de autorización-disposición-reconocimiento de obligaciones (fase ADO), por importe total de 2.057.317,28 euros y la relación de subvenciones prepagables.

—Decreto núm. 124. Acceder a la solicitud de reingreso al servicio activo, formulada por D.ª Gloria Galán Prades, con efectos de 1 de septiembre de 2012.

—Decreto núm. 125. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, para la provisión, mediante concurso-oposición, en turno libre, de una plaza de Inspector Jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, vacante en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Zaragoza.

—Decreto núm. 126. Inscribir a Probsa Vías y Obras S.L.U., en el Registro Oficial de Licitadores de la Diputación Provincial de Zaragoza.

—Decreto núm. 127. Prestar conformidad al ingreso voluntario efectuado por el Ayuntamiento de Alagón, por un total de 912,14 euros, correspondiente al importe no justificado por el Ayuntamiento, dentro del Plan de Equipamientos e Inversiones en Archivos Municipales de la Provincia de Zaragoza 2011.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

## HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 3.145

Esta Presidencia, en cumplimiento del artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, dispone la publicación del nombramiento como personal eventual efectuado por la Diputación Provincial de Zaragoza en el mes de febrero de 2012.

Plaza	Nombre y apellidos	Decreto	Fecha
Técnico informático Agencia Provincial de Planeamiento y Desarrollo Municipal	Jesús María Soria González	374	28/02/2012

El nombramiento y cese del personal eventual es libre y, por lo tanto, sujeto a lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, cesando cuando así lo decida la Presidencia, o automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la misma.

Las funciones del cargo se ejercerán con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, de 26 de diciembre de 1984.

Las retribuciones serán las inherentes a la plaza de referencia.

Zaragoza, 15 de marzo de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 3.060

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 1.277.260/2011.

Actividad: Restaurante.

Ubicación: Calle Juventud, De la Sis, núm. 90, esquina avenida.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar

del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

#### Vecino y domicilio

Francisco Javier Vega. Calle Juventud de la Sis, núm. 88, 1.º A.  
Titular del piso. Calle Juventud de la Sis, núm. 88, 1.º B.  
Pedro Artal. Calle Juventud de la Sis, núm. 88, 1.º C.  
Titular del piso. Calle Juventud de la Sis, núm. 88, 1.º D.  
Luis M. Carrasco. Calle Juventud de la Sis, núm. 88, 2.º A.  
Jesús Rello. Calle Juventud de la Sis, núm. 88, 2.º C.  
Titular del piso. Calle Juventud de la Sis, núm. 88, 2.º D.  
Titular del piso. Calle Juventud de la Sis, núm. 88, 3.º B.  
M.ª Antonia Miravé. Calle Juventud de la Sis, núm. 88, 3.º C.  
Titular del piso. Calle Juventud de la Sis, núm. 88, 3.º D.  
Javier Serrano. Calle Juventud de la Sis, núm. 88, 4.º A.  
M. Belén Tejedor. Calle Juventud de la Sis, núm. 88, 4.º B.  
Titular del piso. Calle Juventud de la Sis, núm. 88, 4.º C.  
Titular del piso. Calle Juventud de la Sis, núm. 88, 4.º D.  
Titular del piso. Calle Juventud de la Sis, núm. 88, bj A.  
Titular del piso. Calle Juventud de la Sis, núm. 88, bj B.  
Titular del piso. Calle Juventud de la Sis, núm. 88, bj C.  
Titular del piso. Calle Juventud de la Sis, núm. 9, 1.º A.  
M.ª José Mateo. Calle Juventud de la Sis, núm. 9, 1.º B.  
Titular del piso. Calle Juventud de la Sis, núm. 9, 2.º A.  
Marta Castro. Calle Juventud de la Sis, núm. 9, 2.º B.  
Titular del piso. Calle Juventud de la Sis, núm. 9, 3.º A.  
Manuel Marín. Calle Juventud de la Sis, núm. 9, 4.º B.  
Ibana Aldea. Calle Juventud de la Sis, núm. 9, 5.º B.  
M.ª Ceamanos. Calle Juventud de la Sis, núm. 9, 6.º A.  
Jorge Montero. Calle Juventud de la Sis, núm. 9, 7.º A.  
Miguel Bibián. Calle Juventud de la Sis, núm. 9, 7.º B.  
Joaquín Sobella. Calle Martincho Sis, núm. 17, 1.º B.  
Alejandro Carnicero. Calle Martincho Sis, núm. 17, 1.º C.  
Juan de Dios Montero. Calle Martincho Sis, núm. 17, 1.º D.  
J. Ignacio Moreno. Calle Martincho Sis, núm. 17, 2.º B.  
Alberto Joaquín Martín. Calle Martincho Sis, núm. 17, 2.º C.  
Beatriz Alonso. Calle Martincho Sis, núm. 17, 2.º D.  
Oscar Barquín. Calle Martincho Sis, núm. 17, 3.º A.  
Eduardo Lázaro. Calle Martincho Sis, núm. 17, 3.º B.  
Mario Gracia. Calle Martincho Sis, núm. 17, 3.º C.  
Javier Galindo. Calle Martincho Sis, núm. 17, 3.º D.  
Raúl Marín. Calle Martincho Sis, núm. 17, 4.º A.  
A. Cristina López. Calle Martincho Sis, núm. 17, 4.º B.  
Titular del piso. Calle Martincho Sis, núm. 17, bj. A.  
José M.ª Mansilla. Calle Martincho Sis, núm. 17, bj. B.  
Rafael Pedroche. Calle Martincho Sis, núm. 19, 1.º A.  
Alfredo Iglesias. Calle Martincho Sis, núm. 19, 2.º A.  
Sergio Fernández. Calle Martincho Sis, núm. 19, 2.º B.  
Pedro Galindo. Calle Martincho Sis, núm. 19, 3.º A.  
J. Raúl Bonilla. Calle Martincho Sis, núm. 19, 3.º B.  
Mario Alebes. Calle Martincho Sis, núm. 19, 4.º B.  
Carlos Loshuertos. Calle Martincho Sis, núm. 19, 5.º A.  
Ignacio Delgado. Calle Martincho Sis, núm. 19, 5.º B.  
Ruben Peralta. Calle Martincho Sis, núm. 19, 6.º B.  
Antonio José Pérez. Calle Martincho Sis, núm. 19, 7.º A.  
Raúl Funes. Calle Martincho Sis, núm. 19, 7.º B.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012. — El consejero delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 3.061

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 1.192.093/2011.

Actividad: Cafetería.

Ubicación: Plaza Nuestra Señora del Carmen, núm. 9.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico